



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** LLAMADO A CONCURSO - PROF. TITULAR (DE) - PATOLOGÍA I - HNC

---

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

I CÁTEDRA DE PATOLOGÍA – Hospital Nacional de Clínicas

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 15 de Diciembre de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

I CÁTEDRA DE PATOLOGÍA – Hospital Nacional de Clínicas

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con Dedicación Exclusiva.

TRIBUNAL:

TITULARES

Prof. Dra. María Celina MORALES  
(UBA)

Prof. Dra. Mónica Viviana  
HERRERO

Prof. Dr. Ricardo Emilio FRETES

SUPLENTES

Prof. Bertha Mercedes VALDOVINOS ZAPUTOVICH  
(UNNE)

Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF

Prof. Dra. Carla Andrea GOBBI

Observadoras por las Egresadas:

Méd. Luciana MARTINA (Titular)

Méd. María Laura MOYANO (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Lucia KELLERMAN PRESA (Titular)

Srta. Giovanna Daniela RSCHICHUCHI (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia

